

Página 1 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
“MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ”**

No. 058 / ARLOF – GRUCO – 11.6

Vélez Santander, 27 de agosto de 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN ESVEL MIC 058-2026

La **ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ”**, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad para contratar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ”**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en el las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 0734 de 2012, el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial la Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 “Manual de Contratación de la Policía Nacional” actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 y,

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ”.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	92121700	servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia.	seguridad y protección de personas	servicios de sistemas de seguridad	-
La clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de compras y Contratación Pública.					

Página 2 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

PRESUPUESTO

El valor total estimado del presente proceso de contratación es la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$12.695.000) M/CTE INCLUIDO IVA, distribuidos así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ							
1	02.02.02.008.007	ESVEL	Mantenimiento preventivo a todo costo cabina Electro-Voice Comprende, las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de las cabinas. • Limpieza interna de los componentes electrónicos y transductores. • Limpieza externa del gabinete, rejillas y accesorios. • Restauración de las superficies negras del gabinete mediante la aplicación de productos especializados. • Verificación y ajuste de la tornillería, rejillas, asas y demás elementos de fijación. • Revisión del estado del cableado interno, conectores y terminales de audio. • Verificación del funcionamiento de los drivers, altavoces y demás componentes internos. • Pruebas de funcionamiento para comprobar la correcta reproducción del audio y el desempeño general de las cabinas.	10	4	\$ 200.000	\$ 800.000
1.1			Mantenimiento correctivo a todo costo cabina Electro-Voice Comprende, las siguientes actividades: Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Diagnóstico de los componentes que presenten fallas. • Suministro e instalación de dos (02) membranas originales Electro-Voice para los drivers (tweeters) de cada una de las cuatro (04) cabinas, para un total de ocho (08) membranas. • Reparación o sustitución de los componentes que presenten desgaste o avería, cuando sea necesario para garantizar el correcto funcionamiento de las cabinas. • Ajuste y calibración de los componentes intervenidos. Pruebas finales de funcionamiento y puesta en servicio de las cabinas.	10	4	\$ 390.000	\$ 1.560.000
2			Mantenimiento preventivo a todo costo cabina MARCA VANTEC Comprende, las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de las cabinas y sus componentes complementarios. • Limpieza interna y externa de gabinetes, componentes electrónicos, transductores, rejillas y accesorios. • Restauración de las superficies negras de los gabinetes mediante productos especializados. • Verificación y ajuste de tornillería, rejillas, asas y demás elementos de fijación. • Revisión del cableado interno, conexiones, conectores y terminales de audio. • Verificación del funcionamiento de drivers, altavoces y demás componentes internos. Pruebas de funcionamiento y reproducción de audio para garantizar el adecuado desempeño de las cabinas y sus componentes complementarios.	10	4	\$ 200.000	\$ 800.000

Página 3 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	2.1	Mantenimiento correctivo a todo costo cabina MARCA VANTEC Comprende, las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de la cabina Audio Lab 2012 instaladas en techo. • Limpieza interna y externa de los gabinetes, componentes electrónicos y rejillas. • Verificación y ajuste de los soportes, anclajes y elementos de fijación de las cabinas. • Revisión del estado del cableado de línea, conexiones de audio y cableado interno. • Verificación del estado de los tweeters, parlantes, conectores y demás componentes del sistema. • Desmonte y reinstalación de las cabinas, cuando sea necesario para la ejecución del mantenimiento. • Pruebas de funcionamiento para verificar la correcta reproducción del audio y el adecuado desempeño de las cabinas.	10	2	\$ 390.000	\$ 780.000
	3	Mantenimiento preventivo a todo costo cabina Audio Lab 2012 Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Inspección técnica, limpieza y revisión general de las cabinas y equipos. • Verificación y ajuste de soportes, anclajes y elementos de fijación. • Revisión de cableado, conexiones, conectores, tweeters, parlantes y demás componentes. • Desmonte y reinstalación de las cabinas cuando sea necesario para la ejecución del mantenimiento. • Pruebas de funcionamiento y reproducción de audio para garantizar el adecuado desempeño del sistema.	10	1	\$ 200.000	\$ 200.000
	3.1	Mantenimiento correctivo a todo costo de cabina Audio Lab 2012 Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Pintura y restauración de los gabinetes. • Suministro e instalación de tweeters marca PRV o de iguales o superiores especificaciones técnicas. • Cambio de conectores XLR y suministro e instalación de conectores originales marca Neutrik o de iguales o superiores especificaciones técnicas. • Cambio y adecuación del cableado de línea, conexiones y demás elementos que presenten deterioro o fallas. • Desmonte, reinstalación y ajuste de las cabinas cuando sea necesario para la ejecución del mantenimiento. • Pruebas finales de funcionamiento y puesta en servicio, garantizando el correcto desempeño mecánico, eléctrico y acústico del sistema intervenido.	10	1	\$ 390.000	\$ 390.000

Página 4 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	4	Mantenimiento correctivo a todo costo del micrófono inalámbrico SHURE BLX24/PG58-H , incluyendo diagnóstico, desmontaje, reparación y/o reemplazo de componentes defectuosos, suministro de repuestos, ajustes, pruebas de funcionamiento y puesta en operación del equipo, garantizando su correcto desempeño. • Diagnóstico técnico del sistema transmisor y receptor. • Reparación o sustitución de la cápsula del micrófono PG58 por daño físico o pérdida de sensibilidad. • Cambio de componentes electrónicos defectuosos en el transmisor o receptor. • Reparación o reemplazo de antenas dañadas. • Corrección de fallas de alimentación (portabaterías, contactos, conectores de energía). • Reparación de interruptores de encendido/apagado defectuosos. • Sustitución de conectores de salida de audio deteriorados. • Corrección de problemas de sincronización o recepción de señal RF. • Cambio de indicadores LED, pantallas o elementos de control averiados. • Limpieza técnica interna por sulfatación, humedad o acumulación de suciedad. • Pruebas de funcionamiento, alcance y calidad de audio posteriores a la reparación. • Suministro e instalación de repuestos originales o compatibles requeridos para la recuperación del equipo.	10	3	\$ 180.000	\$ 540.000
	5	Mantenimiento correctivo básico de consola mezcladora PRODJ T6 de 4 canales , que incluye diagnóstico técnico, limpieza interna y externa, corrección de falsos contactos, ajuste y reparación de conexiones, mantenimiento de potenciómetros y faders, reparación menor de conectores, pruebas funcionales y puesta en operación del equipo. • Diagnóstico y verificación general de funcionamiento. • Limpieza interna y externa de la consola. • Limpieza y aplicación de limpiador de contactos en faders, potenciómetros y botones. • Corrección de falsos contactos en entradas y salidas de audio. • Ajuste y resoldado de conexiones internas sueltas. • Reparación o cambio de perillas (knobs) dañadas. • Sustitución de fusibles y componentes menores de protección. • Reparación de conectores XLR, RCA, Jack o USB con fallas. • Corrección de ruidos, interferencias o pérdida intermitente de señal. • Verificación y ajuste de niveles de ganancia y ecualización.	10	3	\$ 250.000	\$ 750.000
	6	Mantenimiento preventivo a todo costo medusa del sistema de audio Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de la medusa del sistema de audio. • Limpieza interna y externa de la caja de conexiones y de los conectores. • Revisión y prueba de la totalidad de los canales y conectores. • Verificación de la continuidad y calidad de la señal en cada canal. • Inspección del estado del cable multipar, cableado interno y puntos de conexión. • Identificación de falsos contactos, ruidos, interferencias o pérdidas de señal. • Pruebas de funcionamiento para verificar la correcta operación de la totalidad de los canales.	10	2	\$ 190.000	\$ 380.000

Página 5 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	6.1	Mantenimiento correctivo a todo costo de medusa del sistema de audio Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Suministro e instalación de los conectores XLR macho y/o hembra que se encuentren averiados o faltantes. • Ponchado, soldadura y/o resoldado de conectores y terminales que presenten deterioro o fallas. • Reparación o sustitución del cableado interno o del cable multipar que presente deterioro y afecte la transmisión de la señal. • Corrección de falsos contactos, ruidos, interferencias y pérdidas de señal detectadas durante la intervención. • Ajuste de las conexiones intervenidas. • Pruebas finales de funcionamiento y puesta en servicio, garantizando que la totalidad de los canales y conectores queden completamente operativos, con una adecuada transmisión de la señal y libres de ruidos o interferencias.	10	2	\$ 360.000	\$ 720.000
	7	Mantenimiento preventivo a todo costo amplificador de audio (planta) Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de las plantas de potencia. • Limpieza interna y externa de los equipos. • Limpieza de tarjetas electrónicas y componentes internos. • Revisión del estado de los componentes electrónicos. • Verificación y ajuste de las conexiones eléctricas y de audio. • Verificación del sistema de ventilación y disipación de calor. • Pruebas de funcionamiento para verificar los parámetros de operación de las plantas de potencia.	10	5	\$ 200.000	\$ 1.000.000
	7.1	Mantenimiento correctivo a todo costo amplificador de audio (planta) Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Desmontaje de una (01) planta de potencia averiada. • Instalación de una (01) planta de potencia suministrada por la Entidad. • Adecuación de las conexiones eléctricas y de audio requeridas para la correcta integración del equipo al sistema de sonido del auditorio. • Configuración, calibración y ajuste de los parámetros de operación de la planta de potencia instalada. • Integración y sincronización con los demás equipos del sistema de audio del auditorio. • Realización de pruebas funcionales y puesta en servicio, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de amplificación.	10	4	\$ 440.000	\$ 1.760.000
	8	Mantenimiento preventivo a todo costo de la consola de audio Digital Allen & Heath QU-32 Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de la consola digital. • Limpieza interna y externa del equipo. • Traslado a laboratorio especializado para la ejecución del mantenimiento. • Diagnóstico técnico de los componentes electrónicos. • Limpieza, revisión y mantenimiento de los faders. • Verificación del estado de las perillas, botones, conectores y puertos de comunicación. • Revisión del estado de los cables de audio y de los cables de conexión al procesador DBX del sistema de sonido de la iglesia. • Actualización del firmware y del software a la última versión estable disponible del fabricante, siempre que sea compatible con el equipo. • Configuración, pruebas de funcionamiento y verificación de los parámetros de operación.		1	\$ 315.000	\$ 315.000

Página 6 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	8.1	Mantenimiento correctivo a todo costo de la consola de audio Digital Allen & Heath QU-32 Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Cambio de perillas electrónicas que presenten desgaste o fallas, mantenimiento a faders en el laboratorio de requerirse. • Suministro e instalación de los cables de audio y de los cables de conexión al procesador DBX que se encuentren averiados o deteriorados. • Reparación o sustitución de los componentes electrónicos que presenten fallas y sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la consola. • Calibración, configuración y actualización firmware de la consola conforme a los requerimientos del sistema de sonido. • Pruebas funcionales y puesta en servicio, garantizando la correcta operación e integración de la consola con el sistema de audio de la iglesia.	1	\$ 600.000	\$ 600.000
	9	Mantenimiento correctivo a todo costo del Sistema De Sonido Ambiental Tipo Intemperie distribuido en cuatro (04) postas, con 24 cabinas acústicas instaladas Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Inspección técnica del sistema de sonido ambiental tipo intemperie, identificado con inventario 800407000000000003385415, ubicado en la guardia de la unidad y distribuido en cuatro (04) postas. • Limpieza interna y externa de la totalidad del sistema y de las veinticuatro (24) cabinas acústicas instaladas. • Revisión del estado físico y funcional de las cabinas, soportes, anclajes y elementos de fijación. • Verificación del estado del cableado de alimentación y de audio. • Revisión de las conexiones eléctricas y de audio del sistema. • Verificación del funcionamiento de las cabinas acústicas y de los equipos asociados al sistema de perifoneo. • Pruebas de funcionamiento para verificar la correcta cobertura y operación del sistema • Suministro e instalación de doscientos (200) metros de cable encauchetado calibre No. 12. • Cambio de tres (03) cables de audio 2 x RCA. • Adecuación y organización del cableado de alimentación y de audio del sistema. • Reparación o sustitución de las conexiones, terminales y componentes que presenten deterioro o afecten el funcionamiento del sistema. • Ajuste de las conexiones intervenidas. • Reparación o sustitución de los componentes menores del sistema que presenten fallas y sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de perifoneo • Pruebas finales de funcionamiento y puesta en servicio del sistema de perifoneo, garantizando la correcta operación de las veinticuatro (24) cabinas acústicas y la adecuada transmisión del audio.	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
	TOTAL MANTENIMIENTO				\$ 12.695.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato comenzará a partir de la previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal y firma del acta de inicio por las partes, hasta el día quince (15) de noviembre del año 2026, o hasta agotar presupuesto oficial asignado o lo primero que ocurra.				
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El lugar de la prestación del servicio será en las instalaciones de la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", ubicada en el municipio de Vélez Santander, en la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia km 1 vía Vélez - Barbosa, de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, previa coordinación con el supervisor del contrato.				

Página 7 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	NOTA: En caso de requerir el traslado de los equipos a los laboratorios del proponente su costo será a cargo del oferente y se deberá coordinar con el supervisor y garantizará su entrega nuevamente en la unidad.
FORMA DE PAGO	La POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ, realizara el pago acuerdo a los servicios prestados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la factura electrónica (con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así: Nota 1: Los proveedores y/o oferentes deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente: ☐ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. ☐ Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). Datos Estándar Factura Código CUFE: Huella digital, código único de la factura. Datos del Emisor: en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del oferente o proveedor. Datos del adquiriente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo, con el asunto:16-01-03-D07; número del contrato; correo del supervisor@correo.policia.gov.co ☐ Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el dígito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta. Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07 NIT: 804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ ☐ Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores. ☐ Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal). ☐ Copia del RUT actualizado a la vigencia del trámite de la cuenta. (si existe cambio en el RUT, como persona jurídica o cambio de régimen, informar la novedad a la supervisión, como requisito al trámite de la cuenta. ☐ Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta

Página 8 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC). Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en la Resolución No.168 del 01 de noviembre 2023" por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos , se adopta la versión 1.9 del anexo técnico electrónico de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia de facturación y los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular externa 042 del 26/12/2023 del Ministerios de hacienda y Crédito público, mediante la cual se implementa el sistema facturación electrónico del SIIF NACION y en la Circular Externa 002 del 08/01/2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el pago a beneficiario final a través del SIIF NACIÓN, en caso de que aplique. Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: - Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. - Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. - Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. - Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. - Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. - Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. - Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. - Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. - Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. - La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. - Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

Página 9 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	La “ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ”, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP.
FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	Podrá participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. <i>De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo Decreto, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.</i> En los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”, podrá limitar el proceso a <i>Mipyme colombianas</i> con mínimo un (01) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021. De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 <i>Procedimiento para la contratación de mínima cuantía</i>, se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación de las ofertas económicas, así: • Numeral 5: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades

Página 10 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. • Numeral 6: La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada. • Numeral 7: La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. • Numeral 9: La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II, de acuerdo a lo citado en la NOTA 101, de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014. (Manual de Contratación en la Policía Nacional). Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto en los términos del parágrafo del artículo 3.5.3 del Decreto 734 de 2012.
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE A MENOR PRECIO	De conformidad con el numeral 8º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 de 2021 en caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del mismo Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Las contenidas en el Anexo No. 2 y 3 de la presente Invitación
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y	Las contenidas en el Anexo No. 4 y 5 de la presente Invitación

Página 11 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**DE LA POLICÍA
NACIONAL**

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II con el cumplimiento de los siguientes requisitos jurídicos, técnicos y económicos a saber:

- a) Carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo al **Formulario No. 1** adjunto, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal y/o documento que la acredite como empresa para personas jurídicas, registro mercantil en caso de persona natural, expedido (s) por la Cámara de Comercio o entidad respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días y renovado al año **2026**. Las personas jurídicas deberán cumplir con la acreditación de la representación legal, duración de la sociedad (no menos de dos años contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato). Las personas jurídicas y naturales deberán acreditar el objeto social o la actividad comercial similar al objeto contractual del presente proceso, en caso de Consorcio o Unión Temporal, deberá ser entregado Acuerdo Consorcial o Promesa de Sociedad Futura.
- c) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- d) Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República **de la empresa y del representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.
- e) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del **oferente o su representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.
- f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación **de la empresa y del representante legal**, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.
- g) Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional, con el fin de verificar que el **oferente o su representante legal** no tenga comparendos vigentes al momento de presentar su oferta, según lo establecido Ley 1801 de 2016 en su artículo 183 Consecuencias por el no pago de multas, en su numeral 4, los cuales serán verificados por la Policía Nacional.
- h) Datos Básicos Beneficiario Cuenta (diligenciar **Formulario No. 2** adjunto y anexar la **Certificación Bancaria** de la cuenta).
- i) Compromiso Anticorrupción de acuerdo con el **Formulario No. 3** adjunto, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- j) Administración del Sistema de Gestión Ambiental (diligenciar el **Formulario No. 4** adjunto).
- k) Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de **persona jurídica** deberá diligenciar el **Formulario No. 5** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el representante legal y/o revisor fiscal **si aplica**, señalando para este último, el número de **tarjeta profesional y anexando copia de la misma y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores. Así mismo deberá anexar la última planilla de pago del oferente**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.
- l) Constancia Cumplimiento de Obligaciones de Seguridad Social y Parafiscales: En caso de **persona natural** deberá diligenciar el **Formulario No. 6** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente, **anexando la planilla de pago**, la información presentada en desarrollo del presente numeral, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento respecto su fidelidad y veracidad.
- m) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades: Diligenciar **Formulario No. 7** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.

Página 12 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ Persona Jurídica: Deberá certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, ni sus integrantes están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- ✓ Persona Natural: Deberá certificar que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- n) Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario. (Presentar Formulario con fecha de emisión actualizada)
- o) Acuerdo de Confidencialidad: Diligenciar el **Formulario No. 8** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal
- p) Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo: Diligenciar el **Formulario No. 9** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.
- q) Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo No. 1** adjunto a la presente invitación, los cuales se evaluarán según el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.
- r) Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías, **Anexo No. 2** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.
- s) Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, **Anexo No. 3** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.
- t) Obligaciones del contratista **Anexo No. 5** adjunto en la presente invitación debidamente firmado por el oferente o su representante legal.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Lugar: https://www.colombiacompra.gov.co/ , plataforma Secop II Fecha y Hora: Según Cronograma SECOP II.
	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación y/o solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II b. Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II a través de las secciones de OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES y/o MENSAJES. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. d. Al igual que se publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a), se entenderán como no realizadas y

Página 13 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se responderán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este proceso, la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II.
ENTREGA DE PROPUESTAS	Lugar: Las ofertas se recepcionarán únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II se deberá realizar el procedimiento descrito en la Guía de Indisponibilidad del Secop II. Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II APERTURA: Lugar: Plataforma SECOP II Fecha y Hora: Según Cronograma SECOP II.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	Durante del mismo día a la fecha del acto de cierre del proceso, es decir el día Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación y adjudicación del proceso de contratación Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II

Para todos los efectos la Oficina de Contratos de la **ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ”**, ubicada en el Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia del Municipio de Vélez Santander, correo electrónico esvel.adquis@policia.gov.co, teléfono (7) 7565954.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato para los mantenimientos, será el **JEFE DEL GRUPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de

Página 14 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez”, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución N.º 03049 de 2014”.

Grado: Intendente Jefe

Apellidos y Nombre: OSCAR EDUARDO MORENO FLOREZ

Cargo: Jefe Oficina de las comunicaciones y las TICS o quien haga sus veces

Correo: esvel.gutic@policia.gov.co

Celular: 3214722238

Nota: Con el propósito de ejercer un mayor control, seguimiento y supervisión al presente contrato del cual es nombrada como supervisor, deberá presentar y publicar en el SECOP II y en el Sistema de Información Módulo de Contratación (MCT) uno (01) informes de supervisión con cada servicio y 01 informe de supervisión final, de acuerdo a la fecha registrada en el módulo y en formato (2BS-FR-0019), o el documento que lo sustituya o modifique, de igual manera podrá realizar informes periódicos de las actividades que desarrolla el contratista, con el fin de verificar que se cumplan las especificaciones técnicas, estándares de calidad y cronograma establecido, si es del caso; y promover los ajustes y correctivos oportunos para garantizar la correcta ejecución del contrato y/o cuando se presente algún incumplimiento o situación que surja del presente proceso.

5. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.

La ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ “MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ” en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, que al respecto dispone:

Artículo 66: DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) “Las Autoridades brindaran especial apoyo y colaboración a las personas y Asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministren la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas. (...) “El Gobierno Nacional y los de las entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientado a recompensar dichas labores.”

Convoca a las veedurías ciudadanas para ejercer el control social sobre este proceso de selección de contratista.

Mayores Informes:

Teléfono: (097) 7565954

Dirección: Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

Email: esvel.adquis@policia.gov.co.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Página 15 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FLUJO DE APROBACION SECOP II

Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela

Revisó: *FIRMA*
FLUJO DE APROBACION SECOP II
 Intendente RAUL ALFONSO GARCIA AGUILAR
 Jefe Grupo Contratos ESVEL (E)

Revisó: *FIRMA*
FLUJO DE APROBACION SECOP II
 Capitán EDISON ALBERTO CASTRILLON MARÍN
 Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL (E)

Revisó: *FIRMA*
FLUJO DE APROBACION SECOP II
 Mayor JHON JAIRO FIGUEROA NIÑO
 Jefe Área Administrativa ESVEL

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
 Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 16 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Área Lógica y Administrativa – Grupo de Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia
Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 058-2026** cuyo objeto es la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"**.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

*** CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO CABINA ELECTRO-VOICE Comprende, las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de las cabinas. • Limpieza interna de los componentes electrónicos y transductores. • Limpieza externa del gabinete, rejillas y accesorios. • Restauración de las superficies negras del gabinete mediante la aplicación de productos especializados. • Verificación y ajuste de la tornillería, rejillas, asas y demás elementos de fijación. • Revisión del estado del cableado interno, conectores y terminales de audio. • Verificación del funcionamiento de los drivers, altavoces y demás componentes internos.	4		

Página 17 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	• Pruebas de funcionamiento para comprobar la correcta reproducción del audio y el desempeño general de las cabinas.			
1.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO CABINA ELECTRO-VOICE Comprende, las siguientes actividades: • Diagnóstico de los componentes que presenten fallas. • Suministro e instalación de cuatro membranas originales Electro-Voice para los drivers (tweeters). • Reparación o sustitución de los componentes que presenten desgaste o avería, cuando sea necesario para garantizar el correcto funcionamiento de las cabinas. • Ajuste y calibración de los componentes intervenidos. • Pruebas finales de funcionamiento y puesta en servicio de las cabinas.	4		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO CABINA MARCA VANTEC Comprende, las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de las cabinas. • Limpieza interna de los componentes electrónicos y transductores. • Limpieza externa del gabinete, rejillas y accesorios. • Restauración de las superficies negras del gabinete mediante la aplicación de productos especializados. • Verificación y ajuste de la tornillería, rejillas, asas y demás elementos de fijación. • Revisión del estado del cableado interno, conectores y terminales de audio. • Verificación del funcionamiento de los drivers, altavoces y demás componentes internos. • Pruebas de funcionamiento para comprobar la correcta reproducción del audio y el desempeño general de las cabinas.	4		
2.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO CABINA MARCA VANTEC Comprende, las siguientes actividades: • Diagnóstico de los componentes que presenten fallas. • Suministro e instalación de membranas originales Electro-Voice para los drivers (tweeters). • Reparación o sustitución de los componentes que presenten desgaste o avería, cuando sea necesario para garantizar el correcto funcionamiento de las cabinas. • Ajuste y calibración de los componentes intervenidos. • Pruebas finales de funcionamiento y puesta en servicio de las cabinas.	2		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO CABINA AUDIO LAB 2012 Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de la cabina Audio Lab 2012 instaladas en techo. • Limpieza interna y externa de los gabinetes, componentes electrónicos y rejillas. • Verificación y ajuste de los soportes, anclajes y elementos de fijación de las cabinas. • Revisión del estado del cableado de línea, conexiones de audio y	1		

Página 18 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	cableado interno. • Verificación del estado de los tweeters, parlantes, conectores y demás componentes del sistema. • Desmonte y reinstalación de las cabinas, cuando sea necesario para la ejecución del mantenimiento. • Pruebas de funcionamiento para verificar la correcta reproducción del audio y el adecuado desempeño de las cabinas.			
3.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE CABINA AUDIO LAB 2012 Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Pintura y restauración de los gabinetes. • Suministro e instalación de tweeters marca PRV o de iguales o superiores especificaciones técnicas. • Cambio de conectores XLR. • Suministro e instalación de conector original marca Neutrik. • Cambio y adecuación del cableado de línea y de las conexiones que presenten deterioro o fallas. • Reparación o sustitución de los componentes que presenten averías y afecten el funcionamiento de las cabinas. • Pruebas finales de funcionamiento y puesta en servicio, garantizando el correcto funcionamiento mecánico y acústico de cada una de las cabinas intervenidas.	1		
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DEL MICRÓFONO INALÁMBRICO SHURE BLX24/PG58-H: Incluye diagnóstico, desmontaje, reparación y/o reemplazo de componentes defectuosos, suministro de repuestos, ajustes, pruebas de funcionamiento y puesta en operación del equipo, garantizando su correcto desempeño. • Diagnóstico técnico del sistema transmisor y receptor. • Reparación o sustitución de la cápsula del micrófono PG58 por daño físico o pérdida de sensibilidad. • Cambio de componentes electrónicos defectuosos en el transmisor o receptor. • Reparación o reemplazo de antenas dañadas. • Corrección de fallas de alimentación (portabaterías, contactos, conectores de energía). • Reparación de interruptores de encendido/apagado defectuosos. • Sustitución de conectores de salida de audio deteriorados. • Corrección de problemas de sincronización o recepción de señal RF. • Cambio de indicadores LED, pantallas o elementos de control averiados. • Limpieza técnica interna por sulfatación, humedad o acumulación de suciedad. • Pruebas de funcionamiento, alcance y calidad de audio posteriores a la reparación. • Suministro e instalación de repuestos originales o compatibles requeridos para la recuperación del equipo.	3		

Página 19 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO BÁSICO DE CONSOLA MEZCLADORA PRODJ T6 DE 4 canales , que incluye diagnóstico técnico, limpieza interna y externa, corrección de falsos contactos, ajuste y reparación de conexiones, mantenimiento de potenciómetros y faders, reparación menor de conectores, pruebas funcionales y puesta en operación del equipo. • Diagnóstico y verificación general de funcionamiento. • Limpieza interna y externa de la consola. • Limpieza y aplicación de limpiador de contactos en faders, potenciómetros y botones. • Corrección de falsos contactos en entradas y salidas de audio. • Ajuste y resoldado de conexiones internas sueltas. • Reparación o cambio de perillas (knobs) dañadas. • Sustitución de fusibles y componentes menores de protección. • Reparación de conectores XLR, RCA, Jack o USB con fallas. • Corrección de ruidos, interferencias o pérdida intermitente de señal. • Verificación y ajuste de niveles de ganancia y ecualización.	3		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO MEDUSA DEL SISTEMA DE AUDIO Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de la medusa del sistema de audio. • Limpieza interna y externa de la caja de conexiones y de los conectores. • Revisión y prueba de la totalidad de los canales y conectores. • Verificación de la continuidad y calidad de la señal en cada canal. • Inspección del estado del cable multipar, cableado interno y puntos de conexión. • Identificación de falsos contactos, ruidos, interferencias o pérdidas de señal. • Pruebas de funcionamiento para verificar la correcta operación de la totalidad de los canales.	2		
6.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE MEDUSA DEL SISTEMA DE AUDIO Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Suministro e instalación de los conectores XLR macho y/o hembra que se encuentren averiados o faltantes. • Ponchado, soldadura y/o resoldado de conectores y terminales que presenten deterioro o fallas. • Reparación o sustitución del cableado interno o del cable multipar que presente deterioro y afecte la transmisión de la señal. • Corrección de falsos contactos, ruidos, interferencias y pérdidas de señal detectadas durante la intervención. • Ajuste de las conexiones intervenidas. • Pruebas finales de funcionamiento y puesta en servicio, garantizando que la totalidad de los canales y conectores queden completamente operativos, con una adecuada transmisión de la señal y libres de ruidos o interferencias.	2		
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO AMPLIFICADOR DE AUDIO (PLANTA) Comprende, como mínimo,	5		

Página 20 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de las plantas de potencia. • Limpieza interna y externa de los equipos. • Limpieza de tarjetas electrónicas y componentes internos. • Revisión del estado de los componentes electrónicos. • Verificación y ajuste de las conexiones eléctricas y de audio. • Verificación del sistema de ventilación y disipación de calor. • Pruebas de funcionamiento para verificar los parámetros de operación de las plantas de potencia.			
7.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO AMPLIFICADOR DE AUDIO (PLANTA) COMPRENDE , como mínimo, las siguientes actividades: • Desmontaje de una (01) planta de potencia averiada. • Instalación de una (01) planta de potencia suministrada por la Entidad. • Adecuación de las conexiones eléctricas y de audio requeridas para la correcta integración del equipo al sistema de sonido del auditorio. • Configuración, calibración y ajuste de los parámetros de operación de la planta de potencia instalada. • Integración y sincronización con los demás equipos del sistema de audio del auditorio. • Realización de pruebas funcionales y puesta en servicio, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de amplificación.	4		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA CONSOLA DE AUDIO DIGITAL ALLEN & HEATH QU-32 Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Inspección técnica del estado general de la consola digital. • Limpieza interna y externa del equipo. • Traslado a laboratorio especializado para la ejecución del mantenimiento. • Diagnóstico técnico de los componentes electrónicos. • Limpieza, revisión y mantenimiento de los faders. • Verificación del estado de las perillas, botones, conectores y puertos de comunicación. • Revisión del estado de los cables de audio y de los cables de conexión al procesador DBX del sistema de sonido de la iglesia. • Actualización del firmware y del software a la última versión estable disponible del fabricante, siempre que sea compatible con el equipo. • Configuración, pruebas de funcionamiento y verificación de los parámetros de operación.	1		
8.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA CONSOLA DE AUDIO DIGITAL ALLEN & HEATH QU-32 Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Cambio de perillas electrónicas que presenten desgaste o fallas, mantenimiento a faders en el laboratorio de requerirse. • Suministro e instalación de los cables de audio y de los cables de conexión al procesador DBX que se encuentren averiados o deteriorados. • Reparación o sustitución de los componentes electrónicos que	1		

Página 21 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	presenten fallas y sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la consola. • Calibración, configuración y actualización firmware de la consola conforme a los requerimientos del sistema de sonido. • Pruebas funcionales y puesta en servicio, garantizando la correcta operación e integración de la consola con el sistema de audio de la iglesia.			
9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL TIPO INTEMPERIE: distribuido en cinco (05) postas, con 24 cabinas acústicas instaladas Comprende, como mínimo, las siguientes actividades: • Inspección técnica del sistema de sonido ambiental tipo intemperie, identificado con inventario 8004070000000000003385415, ubicado en la guardia de la unidad y distribuido en cinco (05) postas. • Limpieza interna y externa de la totalidad del sistema y de las veinticuatro (24) cabinas acústicas instaladas. • Revisión del estado físico y funcional de las cabinas, soportes, anclajes y elementos de fijación. • Verificación del estado del cableado de alimentación y de audio. • Revisión de las conexiones eléctricas y de audio del sistema. • Verificación del funcionamiento de las cabinas acústicas y de los equipos asociados al sistema de perifoneo. • Pruebas de funcionamiento para verificar la correcta cobertura y operación del sistema• Suministro e instalación de doscientos (200) metros de cable encauchetado calibre No. 12. • Cambio de tres (03) cables de audio 2 x RCA. • Adecuación y organización del cableado de alimentación y de audio del sistema. • Reparación o sustitución de las conexiones, terminales y componentes que presenten deterioro o afecten el funcionamiento del sistema. • Ajuste de las conexiones intervenidas. • Reparación o sustitución de los componentes menores del sistema que presenten fallas y sean necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de perifoneo • Pruebas finales de funcionamiento y puesta en servicio del sistema de perifoneo, garantizando la correcta operación de las veinticuatro (24) cabinas acústicas y la adecuada transmisión del audio.	1		

*** CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAPACIDAD OPERATIVA		
	El oferente certificara por escrito en su oferta que cuenta con las siguientes herramientas y equipos para realizar el mantenimiento preventivo y		

Página 22 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	correctivo de los sistemas de audio objeto del presente proceso, como mínimo: • Multímetro digital. • Probador de cables y conectores de audio. • Juego básico de destornilladores y llaves Allen. • Pinzas y pelacables. • Cautín y elementos básicos para soldadura electrónica. • Limpiador de contactos y alcohol isopropílico. • Sopladora o aspiradora para limpieza de equipos. • Demás herramientas y accesorios necesarios para la correcta ejecución del servicio. Demás accesorios o herramientas que se puedan transportar, necesarias para realizar el trabajo de la mejor calidad.		
2	El oferente mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
3	El contratista al iniciar la ejecución del contrato deberá realizar un INFORME INICIAL de todos los equipos objeto del contrato, con el fin de verificar su estado de funcionamiento y determinar el alcance de las actividades de Mantenimiento Preventivo y Correctivo requeridas. El mantenimiento comprenderá el suministro de la totalidad de la mano de obra, repuestos, insumos (cable, conectores, pines, tarjetas eléctricas) y las herramientas necesarias como, equipos de medición, transporte, materiales, repuestos especificados, consumibles y demás elementos necesarios para garantizar la correcta operación de los equipos intervenidos, sin que ello genere costos adicionales para la entidad. • Detallar la revisión de los componentes que requieren mantenimiento correctivo detallando las actividades a desarrollar y preventivo indicando el tipo de solución. • Fotografías antes y después del ajuste, limpieza y mantenimiento correctivo. • Resumen del comportamiento del sistema, indicando sus recomendaciones y destacando fallas presentadas Nota: El Informe debe ser entregado y firmado por el contratista al iniciar la ejecución previa coordinación con el supervisor del Contrato.		
COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		CUMPLE	NO CUMPLE
4	Como aporte al SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, el contratante deberá:		

Página 23 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	1. Garantizar la correcta separación en la fuente, conforme al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 (blanco, negro y verde). 2. Gestionar adecuadamente los RAEE, entregándolos a gestores autorizados por la autoridad ambiental competente, conforme al Decreto 1076 de 2015 "residuos peligrosos" y normativa aplicable. 3. Las piezas, repuestos, tarjetas, cables, fuentes de alimentación, baterías y demás componentes retirados de los equipos deberán ser entregados a la supervisión del contrato cuando correspondan a bienes de propiedad de la Institución. Su disposición final no podrá efectuarse directamente por el contratista sin la autorización previa de la supervisión. 4. En caso de generarse residuos que por sus características sean considerados peligrosos, tales como baterías, pilas, envases contaminados, sustancias químicas, aerosoles, solventes u otros elementos utilizados durante las actividades de mantenimiento, estos deberán ser identificados, separados, almacenados temporalmente y gestionados de conformidad con la normatividad ambiental vigente (conforme al Decreto 1076 de 2015 "residuos peligrosos" y normativa aplicable. Cuando por la naturaleza de los residuos generados corresponda al contratista efectuar su gestión externa, deberá realizarla mediante gestores o mecanismos de recolección legalmente establecidos. 5. Mantener el área de trabajo limpia y libre de residuos al finalizar cada intervención. 6. No realizar vertimientos ni abandono de materiales dentro de las instalaciones. 7. Garantizar que el personal técnico conozca y cumpla los lineamientos ambientales institucionales. 8. Transportar los residuos electrónicos en condiciones que eviten rupturas, derrames o contaminación. 9. El oferente a futuro diligenciará el documento con referencia ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.		
COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CUMPLE	NO CUMPLE
5	CUMPLIMIENTO RESOLUCION 0312 DE 2019: El oferente en cumplimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa o establecimiento de comercio, así: 1. El oferente deberá anexar junto con la oferta, afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición a las actividades objeto del contrato, a todos sus empleados (independientemente de su		

Página 24 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	forma de contratación) que estén involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas. 2. El oferente deberá anexar junto con la oferta: oficio suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 3. El oferente deberá contar y/o suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal dieléctricos y herramientas necesarias para ejecutar la actividad contratada, los cuales serán de uso obligatorio durante la ejecución del contrato, de lo cual el oferente asumirá su costo. 4. El oferente deberá presentar en su oferta compromiso en el cual indique que garantiza que el personal que va a ejecutar las actividades requeridas cuenta con la formación, capacitación y experiencia para realizar las actividades a contratar tales como; trabajo en alturas, energía eléctrica y/o los que apliquen, en cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, antes de iniciar dichas actividades, los respectivos certificados del personal que las realizará, así como garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales establecidas en la normativa vigente. 5. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.		
	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
6	1. Debido a la naturaleza de las actividades objeto del contrato, el futuro contratista deberá garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y adecuado tratamiento de la información institucional a la que tenga acceso directa o indirectamente durante la ejecución contractual. 2. En tal sentido, se obliga a no divulgar, reproducir, copiar, transferir, alterar, almacenar, publicar, utilizar o suministrar a terceros, por cualquier medio, la información, documentos, datos, procedimientos, configuraciones técnicas, instalaciones o cualquier otro elemento de conocimiento institucional al que tenga acceso con ocasión del contrato, salvo autorización expresa y escrita de la Policía Nacional. 3. Asimismo, el contratista deberá adoptar las medidas técnicas, administrativas y de seguridad necesarias para prevenir la pérdida, alteración, sustracción, acceso no autorizado, divulgación o utilización indebida de la información institucional, siendo responsable por las acciones u omisiones propias y de su personal vinculado a la ejecución del contrato.		

Página 25 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	4. El contratista deberá dar cumplimiento a las políticas institucionales de seguridad de la información y protección de activos de información vigentes en la Policía Nacional, de conformidad con la Resolución No. 04408 del 26 de diciembre de 2024 y las demás disposiciones que la modifiquen, adicionen o sustituyan. 5. La obligación de confidencialidad subsistirá durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su terminación, independientemente de la causa que le dé origen, mientras la información conserve su carácter reservado, confidencial o de uso exclusivo institucional. 6. El oferente deberá diligenciar y presentar en su oferta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACIÓN PUBLICA DEL PROCESO.		
	EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones, contratos o actas de liquidación (una por contrato) con concepto favorable de la recepción de los servicios y/o bienes.		
	NIVEL ACADEMICO DEL PERSONAL	CUMPLE	NO CUMPLE
8	El oferente deberá acreditar el nivel de educación del personal (mínimo uno) que realizará las labores de mantenimiento así; Técnico y/o tecnólogo y/o profesional con formación en Electrónica, Audio, Sonido, Electricidad, Sistemas Audiovisuales o áreas afines, con capacitación, curso y/o diplomado en mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de audio, sonido, amplificación o sistemas audiovisuales. EXPERIENCIA DEL PERSONAL: El personal que intervendrá en la prestación del servicio deberá acreditar una experiencia mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de audio, sonido, amplificación o sistemas audiovisuales. El oferente deberá acreditar la experiencia del personal con la presentación de certificaciones expedidas por empresas, entidades públicas o privadas, o contratante que haya recibido los servicios del personal propuesto. No se aceptarán autocertificaciones ni declaraciones suscritas por el propio interesado como soporte de la experiencia requerida.		

Página 26 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del personal que intervengan en los mantenimientos.		
	Presentar en su oferta HOJA DE VIDA con los respectivos soportes.		

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente, susceptible a los criterios de subsanabilidad.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma, junto con los anexos o certificaciones a que haya lugar.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
FLUJO DE APROBACION SECOP II

Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
Directora Escuela

Revisó: FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
Intendente ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA
Jefe Grupo Contratos ESVEL

Revisó: FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
Capitán EDINSON ALBERTO CASTRILLON MARIN
Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL

Revisó: FIRMA
FLUJO DE APROBACION SECOP II
Capitán CRISTHIAN FABIÁN MANCERA PACHECO
Jefe Área Administrativa ESVEL (E)

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 253
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 27 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL CONTRATO.	VEINTE PORCIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	OFERENTE	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y OCHO (8) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y OCHO (8) MESES, LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	OFERENTE	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y OCHO (8) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO A DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y OCHO (8) MESES MÁS. BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO.
GARANTIA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	OFERENTE	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL OFERENTE DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15)	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

Página 28 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

			(0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR		DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.

Página 29 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO 3 ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se cumplimenta el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS INADECUADOS O INSUFICIENTES.	IMPOSIBILIDAD DEL OFERENTE DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	(PROBABLE) 3	(MENOR) 2	5	(RIESGO MEDIO)	TRANSFERIR EL RIESGO OFERENTE	GARANTIZAR QUE LOS CONTROLES SON EFICACES EN EL DISEÑO Y OPERACIÓN.	(IMPROBABLE) 2	INSIGNIFICANTE (1)	RIESGO BAJO (3)	EVITAR EL RIESGO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - INFORMES DE SUPERVISIÓN	AL INICIO DEL CONTRATO Y HASTA SU TERMINACIÓN	TRANSFERIR EL RIESGO OFERENTE
2	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ACCIDENTES DE TRABAJO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	(IMPROBABLE) 2	(MENOR) 2	4	(RIESGO BAJO)	TRANSFERIR EL RIESGO OFERENTE	VERIFICAR ANTES Y DURANTE EL INICIO DEL CONTRATO QUE EL OFERENTE CUMPLA SUS OBLIGACIONES EN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS PROFESIONALES.	(IMPROBABLE) 2	(MENOR) 2	(RIESGO BAJO) 4	EVITAR EL RIESGO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	AL INICIO Y DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN DE AFILIACIÓN Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL RIESGOS PROFESIONALES Y LA EXIGENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	AL INICIO DEL CONTRATO Y HASTA SU TERMINACIÓN	TRANSFERIR EL RIESGO OFERENTE
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL OFERENTE SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	(RARO) 1	(POSIBLE) 3	4	(RIESGO BAJO)	REDUCIR LA OCURRENCIA DEL EVENTO-ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE LA OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	(RARO) 1	(MENOR) 2	RIESGO BAJO (3)	TRANSFERIR EL RIESGO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN HASTA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE	REDUCIR LA OCURRENCIA DEL EVENTO-ENTIDAD
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES	(IMPROBABLE) 2	(POSIBLE) 3	5	(RIESGO MEDIO)	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	(RARO) 1	(MENOR) 2	RIESGO BAJO (3)		SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Desde la planeación del proceso hasta la TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	Permanente	ENTIDAD
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	EN EL MOMENTO DEL CIERRE DEL PROCESO NO SE PRESENTA NINGUNA PROPUESTA	DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	(2) IMPROBABLE	3 (MODERADO)	5	(RIESGO MEDIO)	ENTIDAD ESTATAL	EL ANALISIS DE LAS POSIBLES CAUSAS DE LA DECLARATORIA DESIERTA, CON LLEVANDO ASI A LA VERIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	(1) RARO	(2) MENOR	RIESGO BAJO (3)		NO	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA APERTURA DEL PROCESO	HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	CONTROL DEL PROCESO DESDE LA APERTURA HASTA EL CIERRE DEL PROCESO	DURANTE EL PROCESO PRECONTRACTUAL	ENTIDAD ESTATAL

Página 30 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES.	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO A LA TIPIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS	3 (POSIBLE)	(6) CATASTRÓFICO	8	(RIESGO EXTREMO)	OFERENTE	VERIFICACIÓN DE LA PLANILLA DE PAGO DE SALUD, PENSION Y RIESGOS	(2) IMPROBABLE	(3) MODERADO	5		SI	ENTIDAD ESTATAL	ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA Y EJECUCIÓN	TERMINACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA	INFORMES DE SUPERVISIÓN	MESES PARA EFECTUAR EL PAGO A LAS OBLIGACIONES DEL OFERENTE	OFERENTE
---	---------	---------	-----------	-------------	---	--	-------------	------------------	---	------------------	----------	---	----------------	--------------	---	--	----	-----------------	--	-------------------------------	-------------------------	---	----------

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.

Página 31 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 32 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **UNIDAD EJECUTORA** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la **UNIDAD EJECUTORA** de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA **POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.
12. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de

Página 33 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 *"Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado"* y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, *"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos"* y el registro de la factura electrónica de venta.

14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
15. Cumplir durante la ejecución del contrato con todas las la condiciones y obligaciones frente a los diferentes sistemas que La Policía Nacional y la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez han adoptado tales como: Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Seguridad en la Información, establecidos en los ítem 1,2,3 de las condiciones técnicas adicionales del anexo especificaciones técnicas mínimas, con el fin de mitigar cualquier tipo de riesgo o incumplimiento a los mismos .
16. Cumplir en la totalidad con lo estipulado en las condiciones técnicas mínimas y las obligaciones o que hacen parte integral del estudio previo y del futuro contrato

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.

Página 34 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Logística -Financiera – Área De Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia
Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 058-2026** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN ESVEL MIC 056-2026** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

Página 35 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de los documentos publicados en la plataforma del Secop II, los cuales hacen parte integral de la misma.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y por el plazo de ejecución establecido en la invitación del proceso.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.

Página 36 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ **CANCELACIÓN** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____
 Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
 (Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Página 37 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha,

Señores
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
Logística Financiera – Área De Contratos
Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia
Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 058-2026** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.**

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"** adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1.** **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

Página 38 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- 1.1.** EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.2.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Selección Abreviada y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.3.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección Abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Página 39 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4
ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ciudad y fecha,

Señores
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
 Área Logística y Financiera – Grupo De Contratos
 Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia
 Vélez Santander.

REF: Proceso PN ESVEL MIC 058-2026 cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" como Institución destinada a la formación y la investigación debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental ("En la Policía Nacional, en el marco de la responsabilidad ambiental, nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente, a través de acciones de educación ambiental, prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación, y el control de aspectos e impactos ambientales asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios. Así mismo, realizamos el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución y actuamos para defender y proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano."), según lo establecido en la resolución 03924 del 24/06/2016 contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes que suministrare cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Igualmente, a la adquisición de productos en presentaciones simples, cuya disposición final permita el reciclaje, la transformación hacia otros artículos o su fácil descomposición, adquirir productos en cuyo proceso no se utilicen químicos, ni tóxicos, peligrosos, igualmente adquirir en lo posible artículos que contengan el sello verde, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente,

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para las instalaciones de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, sustancias químicas, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
CC No.

Página 40 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(PERSONA JURÍDICA SI APLICA)

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Logística Financiera– Área De Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 058-2026** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.**

Yo, _____ identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ representante legal de la sociedad comercial _____ con NIT _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar), según consta en la última **planilla de pago N°.** _____ y nos comprometemos a cumplir con el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.

NOMBRE DEL OFERENTE:

NIT.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

C. C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

O REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

FIRMA _____

NOMBRE: _____

CC N°. _____

Tarjeta Profesional N°. _____

ANEXAR: * Planilla de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

* Tarjeta Profesional del Contador

* Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores

Página 41 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 6
CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
(PERSONA NATURAL SI APLICA)

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Jefatura Administrativa – Área De Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 058-2026** cuyo objeto es la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.**

Yo, _____ identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: he cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto me encuentro a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar), según consta en la última **planilla de pago N°.** _____ y me comprometo a cumplir con el pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.

FIRMA _____

NOMBRE: _____

CC N°. _____

ANEXAR: * Planilla de Pago de Seguridad Social y Parafiscales

Página 42 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 7
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Ciudad y fecha,

Señores
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
Logística Financiera – Área De Contratos
Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia
Vélez Santander.

REF: Proceso **PN ESVEL MIC 058-2026** cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.**

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. Y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), manifiesto bajo la gravedad de juramento que ni la persona jurídica, ni su representante legal, ni sus integrantes se encuentran inmersos en causales de inhabilidades e incompatibilidades descritas en la Ley 80 de 1993 en su Artículo 8 y 9, igualmente las señaladas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas sobre la materia y que tampoco se hallan incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales, por tal motivo tienen la plena capacidad para contratar con el estado y **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".**

Representante Legal proponente
Nombre:
Documento Identidad:

Página 43 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 8 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Área Logística Financiera – Grupo de Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia
Vélez Santander.

El(los) Suscritos(s) a saber: _____
domiciliado en _____, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal que tiene por objeto la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.**

SEGUNDO: Que EL PROPONENTE entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL revelada por LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el CONTRATO, la información que le sea entregada directamente por LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del CONTRATO.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

Página 44 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

5. Reconocer que el recibo de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ".
6. Suscribir, con antelación a la revelación de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del CONTRATO.
7. **EI PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que será entregada a EL PROPONENTE cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el CONTRATO.
9. No utilizar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del CONTRATO, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del CONTRATO.
11. No usar LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ".
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GOMEZ".
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal proponente

Nombre:

Documento Identidad:

Página 45 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 9
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad y fecha,

Señores

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Logística Financiera – Área De Contratos

Km. 1 Vía Vélez – Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia

Vélez Santander.

Referencia: Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo del proceso de mínima cuantía número **PN ESVEL MIC 056-2026** cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

Página 46 de 46	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones